



Panamá, 7 de junio de 2010  
Nota 044-10/ORP

Periodista  
**Manuel Luna**  
Capital Financiero  
E. S. D.

Respetado periodista:

Como entidad responsable exigimos el derecho a réplica sobre la información publicada el día de hoy lunes 7 de junio, bajo el título **“Informe de tarjetas de créditos no satisface a usuarios”**.

Me permito informarle que, ambos informes, además de ser publicados de forma impresa a través de insertos, como bien lo dice su nota, reposan en nuestra página [web http://www.acodeco.gob.pa/estadisticas.asp?area=20](http://www.acodeco.gob.pa/estadisticas.asp?area=20) que además contiene el informe sobre las tarjetas de financiamiento.

Es lamentable que antes de publicar que el informe no estaba disponible de forma virtual, haya obviado preguntarle al funcionario si la información estaba publicada y que le indicara, cómo ingresar a la misma.

Le informamos que a través de nuestro cronograma mediático semanal también se ha comentado el tema. En diferentes espacios radiales y televisivos y a través de emisoras con cobertura nacional.

Conscientes del interés de Capital Financiero por sus lectores, gustosamente aceptaríamos el suministro un espacio gratuito para dar a conocer a los distinguidos lectores, la fecha exacta de la próxima publicación del tercer informe comparativo de las tarjetas de crédito, previsto para el mes de agosto.

En nombre de sus distinguidos lectores y de su prestigioso periódico, le solicito se aclare esta nota periodística en la próxima edición de Capital.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la publicación de la presente aclaración.

**Licda. Hildegarte Herrera**  
Jefa de Relaciones Públicas